



Palmira Valle del Cauca,

OCTUBRE 19 DE 2020

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.03.009 - 2020

La suscrita Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación

SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA Y MATERIALES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 2 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MDA CTE

incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	COTIZACION N° 1	COTIZACION N° 2	PROMEDIO
1	\$ 4,360,553	\$ 5,914,254	\$ 5,137,404

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos
Página 1 de 18

NOTA: Este Valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato, los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, la Resolución 1721 de 24 de septiembre 2020 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que con la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y aseo, busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones. La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la institución educativa.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya lugar a los docentes, secretarías etc.; y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo; (por ejemplo: los marcadores que no se sequen, que sean de larga duración y así sucesivamente para los demás productos.) En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias

Asimismo, la institución vela por garantizar la seguridad y el bienestar de cada una de las personas que la integran, siendo necesario el suministro de elementos de protección y seguridad del personal administrativo y directivo para salvaguardar la vida e integridad, evitando que el trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que puedan ocasionar una enfermedad como el COVID-19, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el personal administrativo ejerce sus funciones de forma intermitente acompañado de la modalidad de teletrabajo y algunos días de forma presencial De igual manera la institución tiene la responsabilidad de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su cargo, para lo que se requiere de los materiales e implementos de aseo necesarios para mantener los salones, pasillos y oficinas limpios y en buen estado, como a todo su personal en excelentes condiciones de salubridad, esta compra también nos permite adecuar las medidas de bioseguridad establecidas en el marco de la alternancia educativa.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO:

El presente Estudio Previo es contratar:

SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA Y MATERIALES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	TINTA EDDING COLOR NEGRO x 100 CC	Unidad	20	\$ 23,055	\$ 461,090
2	TINTA EDDING COLOR ROJO x 100 CC	Unidad	16	\$ 23,055	\$ 368,872
3	MARIPOSA WINGO X 12 GIGANTE	caja	4	\$ 1,780	\$ 7,120
4	PEGASTIC x 40 GRAMOS BARRA	Unidad	24	\$ 7,345	\$ 176,268
5	COSEDORAS (Se recomienda) BATES 550	Unidad	2	\$ 24,520	\$ 49,039
6	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA 22.9x34.5	Paquete	10	\$ 13,247	\$ 132,465
7	CINTA TRICOLOR	Rollo	4	\$ 15,650	\$ 62,600
8	BOTONES TRICOLOR	Unidad	180	\$ 405	\$ 72,900
9	GANCHO COSEDORA STANDARD COBRIZADA 88	caja	5	\$ 2,306	\$ 11,530
10	TINTA EPSON NEGRA 664	Unidad	3	\$ 46,762	\$ 140,286
11	TINTA EPSON AMARILLA 664	Unidad	2	\$ 46,762	\$ 93,524
12	TINTA EPSON AZUL 664	Unidad	1	\$ 46,762	\$ 46,762
13	TINTA EPSON ROJA 664	Unidad	1	\$ 46,762	\$ 46,762
14	ARCHIVO INACTIVO TROQUELADA NORMA	caja	10	\$ 11,088	\$ 110,880
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO x 20	Paquete	10	\$ 2,338	\$ 23,375
16	LAPIZ GRAFITO No 2 x 12	Unidad	48	\$ 2,820	\$ 135,360
17	LAPICERO NEGRO x 12	Unidad	48	\$ 447	\$ 21,432
18	MARCADOR EDDING 350 ROJO	Unidad	10	\$ 4,890	\$ 48,895

19	MARCADOR EDDIN G 350 NEGRO	Unidad	10	\$ 4,890	\$ 48,895
20	A Z TAMAÑO OFICIO	Unidad	25	\$ 4,254	\$ 106,338
21	BOLSILLOS PLASTICOS TAMAÑO OFICIO	Unidad	2000	\$ 76	\$ 151,000
22	MARCADOR SHARPII PUNTA MEDIANA	Unidad	5	\$ 1,964	\$ 9,820
23	TORRE DE CDs POR 50 UNIDADES GRAVABLES	Unidad	1	\$ 26,512	\$ 26,512
24	SOBRES CD EN SILICONA	Unidad	50	\$ 63	\$ 3,125
25	IMPLEMENTOS DE ASEO				
26	GUANTE INDUSTRIAL C-35 TALLA 10 DURA	Unidad	20	\$ 3,445	\$ 68,900
27	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	Rollo	50	\$ 1,340	\$ 67,000
28	TAPABOCAS DESECHABLE x 50 Unidades	caja	15	\$ 44,250	\$ 663,750
29	GUANTE LATEX	caja	4	\$ 33,795	\$ 135,180
30	CURA x 100	caja	4	\$ 3,661	\$ 14,642
31	MICROPORE PIEL *24 MM * 3M	Rollo	5	\$ 3,696	\$ 18,480
32	YODOPOVIDONA SOLUCION x 120	Frasco	5	\$ 9,006	\$ 45,030
33	PORTAESCOBA x 4	Unidad	5	\$ 10,377	\$ 51,883
34	GASA ESTERIL 4"x4" x 3 UNIDADES	Unidad	6	\$ 705	\$ 4,230
35	FIBRA ABRASIVA	Unidad	20	\$ 276	\$ 5,520
36	DESMANCHADRO DESINFECTANTE INDUSTRIAL X 1000 CC	Unidad	10	\$ 11,110	\$ 111,095
37	DETERGENTE EN POLVO X 500 GR	Unidad	60	\$ 2,890	\$ 173,400
38	BLANQUEADOR	Litro	50	\$ 4,660	\$ 233,000
39	GEL ANTIBACTERIAL	Litro	30	\$ 15,325	\$ 459,750
40	AMONIO CUATERNARIO	Litro	5	\$ 23,000	\$ 115,000
41	ALGODON x 200 GR	Unidad	10	\$ 4,596	\$ 45,960.00
42	AGUA OXIGENADA x 120 CC	Unidad	10	\$ 2,276	\$ 22,760.00

43	ALCOHOL x L 70 ° ANTISEPTICO x 1000 CC	Unidad	40	\$ 5,145	\$ 205,800.00
44	JABON LIQUIDO	Unidad	30	\$ 11,373	\$ 341,175.00
TOTAL					\$ 5,137,404

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	Codigo - segmento	Codigo - Familia	Codigo - Clase	Nombre - Producto
1	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta edding negro
2	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta edding rojo
3	44000000	44120000	44122104	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Clip mariposa Wingo
4	60000000	60100000	60105704	
	Instrumentos musicales,juegos,juguets,artes,artesanias,equipo educativo,materiales,accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros y manualidades	Pegantes	Pegastic
5	44000000	44120000	44121615	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Cosedoras
6	14000000	14110000	14111519	
	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Cartulina legajadora
7	60000000	60110000	60111408	
	Instrumentos musicales,juegos,juguets,artes,artesanias,equipo educativo,materiales,accesorios y suministros	Decoraciones y suministros de aula	Cintas o cintas onduladas decorativas	Cinta tricolor
8	60000000	60110000	60111409	
	Instrumentos musicales,juegos,juguets,artes,artesanias,equipo educativo,materiales,accesorios y suministros	Decoraciones y suministros de aula	Cintas o cintas onduladas decorativas	Botones tricolor
9	44000000	44120000	44121505	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y	Suministros de oficina	Ganchos cosedora standar

		escritorio		
10	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta epson 664 negra
11	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta epson 664 amarilla
12	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta epson 664 azul
13	44000000	44120000	44121712	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Tinta epson 664 roja
14	44000000	44110000	44111515	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Cajas u organizadores de almacenamiento
15	44000000	44120000	44122022	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Accesorios de carpetas de folders	Gancho legajador
16	44000000	44120000	44121706	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Lapiz grafito
17	44000000	44120000	44121701	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Boligrafos
18	44000000	44120000	44121708	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Marcadores rojo
19	44000000	44120000	44121708	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Marcadores negro
20	44000000	44120000	44122011	

	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Folders (AZ tamaño oficio)
21	60000000	60120000	60121001	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Suministros para plastificado	Bolsa de laminadores	Bolsillos plasticos tamaño oficio
22	44000000	44120000	44121708	
	Equipo de Oficina, accesorios y suministros	Accesorios de Oficina y escritorio	Suministros de Oficina	Marcador negro
23	43000000	43200000	43201809	
	Difusion de tecnologias de informacion y Telecomunicaciones	Componenetes para la tecnologia de la informacion	Dispositivos de almacenameinto	Torre de CD gravable
24	43000000	43200000	43201809	
	Difusion de tecnologias de informacion y Telecomunicaciones	Componenetes para la tecnologia de la informacion	Dispositivos de almacenamiento	Sobres de CD en silicona
25	46000000	46180000	46181504	
	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y proteccion personal	Ropa de seguridad	Guante Industrial
26	14000000	14110000	14111704	
	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel higienico
27	42000000	42130000	42131606	
	Equipo medico, accesorios y suministros	Telas y vestidos medicos	Vestuario para el personal sanitario y articulos relacionados	Tapabocas
28	46000000	46180000	46181504	
	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y proteccion personal	Ropa de seguridad	Guante latex
29	42000000	42310000	42311527	

	Equipo medico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas vendajes y productos relacionados	Curas
30	42000000	42310000	42311505	
	Equipo medico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas vendajes y productos relacionados	Micropore
31	51000000	51100000	51102713	
	Medicamentos y productos farmaceuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisepticos	Yodopovidona
32	47000000	47130000	47131601	
	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, trapeadores, cepillos y accesorios	Porta escobas
33	42000000	42310000	42311511	
	Equipo medico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas vendajes y productos relacionados	Gasa esteril
34	47000000	47130000	47131603	
	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Fibra Abrasiva
35	47000000	47130000	47131807	
	Equipos de limpieza y suministros	Soluciones de limpieza y desinfeccion	Limpiadores o removedores de mancha	Desmanchador desinfectante
36	12000000	12160000	12161902	
	Material quimico incluyendo bioquimicos y materiales de gas	Aditivos	Surfactantes	Detergente en polvo
37	47000000	47130000	47131807	
	Equipos de limpieza y suministros	Soluciones de limpieza y desinfeccion	Limpiadores o removedores de mancha	Limpido
38	51000000	51100000	51102712	
	Medicamentos y productos farmaceuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisepticos	Gel antibacterial
39	51000000	51100000	51102709	

	Medicamentos y productos farmaceuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisepticos	Amonio cuaternario
40	42000000	42310000	42311511	
	Equipo medico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas, vendajes y productos relacionados	Algodon
41	51000000	51100000	51102709	
	Medicamentos y productos farmaceuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisepticos	Agua oxigenada
42	51000000	51100000	51102712	
	Medicamentos y productos farmaceuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisepticos	Alcohol antiséptico
43	53000000	53130000	53131608	
	Ropa maletas y productos de aseo personal	Articulos de tocador y aseo personal	Jabones	Labon liquido

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	Codigo	Modalidad Contractual	NOMBRE
1	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta edding negro
2	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta edding rojo
3	44122104	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Clip mariposa Wingo
4	60105704	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Pegastic
5	44121615	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Cosedoras
6	14111519	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Cartulina legajadora
7	60111408	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Cinta tricolor
8	60111409	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Botones tricolor
9	44122016	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Ganchos cosedora stabdar
10	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta epon 664 negra
11	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta epon 664 amarilla
12	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta epon 664 azul
13	44121712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tinta epon 664 roja
14	44111515	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Cajas u organizadores de almacenamiento
15	44122022	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Gancho legajador

16	44121706	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Lapiz Grafito
17	44121701	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Boligrafos
18	44121708	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Marcadores rojo
19	44121708	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Marcadores negro
20	44122011	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Folders (AZ tamaño oficio)
21	60101728	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Bolsillos plasticos tamaño oficio
22	44121708	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Marcador sharpie negro
23	44111912	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Torre de cd gravable
24	43201809	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Sobre de cd en silicona
25	46181504	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Guante industrial
26	14111704	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Papel higienico
27	42131606	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Tapabocas
28	42131606	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Guante latex
29	42311527	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Curas para heridas
30	42311505	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Micropore
31	51102713	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Yodopovidona
32	47131601	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Porta escobas

33	42311511	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Gasa esteril
34	47131803	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Fibra abrasiva
35	47131807	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Desmanchador desinfectante
36	12161902	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Detergente en polvo
37	47131807	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Limpido
38	51102712	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Gel antibacterial
39	51102709	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Amonio cuaternario
40	42311511	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Algodon
41	51102709	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Agua oxigenada
42	47131603	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Alcohol
43	47131605	Guía de Contratación resolución 2634 de abril 30 de 2019 / Decreto 4791/2008	Jabon liquido

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de:

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MDA CTE

\$ 5,137,404 IVA INCLUIDO. Que la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO pagará al CONTRATISTA en

100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion, una vez radicada la cuenta de cobro y/o factura previo visto bueno del supervisor y acta de entrega, incluido seguridad social

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proceso tiene un plazo de ejecución de: **10 DIAS HABLES**

a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°

de fecha
Materiales y suministros expedido por la Contadora.

correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La prestación del servicio será en la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO ubicada en la Cra 13 No. 36 - 09, en el caso que se necesario se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.1.8 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA las relacionadas en el Numeral 2.1 del presente documento

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Sumnistrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demas obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecucion del objeto del presente contrato.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.9 Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- 1) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta (**Ver formato**)
- 2) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (**NO MAYOR A 30 DIAS**) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de matrícula mercantil para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación (**NO MAYOR A 30 DIAS**), deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (**NO MAYOR A 30 DIAS**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (**NO MAYOR A 30 DIAS**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7) Certificado de antecedentes judiciales (**NO MAYOR A 30 DIAS**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (**NO MAYOR A 30 DIAS**) para representante legal o persona natural
- 9) Formato declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses (**Ver formato**)

10) Copia de planilla pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

11) Certificado cuenta bancaria.

12) Formato único de Hoja de vida de la Función pública

13) **Que tenga dos certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

14) Formato único de Hoja de vida de la Función pública

15) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y/o constancias laborales)

16) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente - **solo para servicios profesionales-**

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

De acuerdo a lo anterior, la Institución Educativa, ha establecido que, no es necesaria la solicitud de garantías, sin embargo, si el CONTRATISTA incurre en alguna falta, se aplicara las multas y sanciones correspondientes, una vez haya sido decretado el incumplimiento, aplicando el procedimiento legal correspondiente para cada caso.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector(a) o por quien ella delegue.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la pagina de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

A



Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora I.E. MERCEDES ABREGO
Institucion Educativa Mercedes Abrego

Proyecto: Miguel Angel Rozo - Aux. administrativo grado 4.
Aprobo: Gilma Ereneth Lozano Duran - Rectora

PRESUPUESTOS OFICIAL			
SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA Y MATERIALES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.			
DETALLE	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COSTOS			
Materiales y suministros			\$ 5,137,404
			\$ 5,137,404



Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora I.E. MERCEDES ABREGO
Institucion Educativa Mercedes Abrego

Proyecto: Miguel Angel Rozo - Aux. administrativo grado 4.
Aprobo: Gilma Ereneth Lozano Duran - Rectora